

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil. Marzo 28 del 2013

Señores Accionistas:

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 279, de la Ley de compañías vigente, y en calidad de Comisario de la Empresa Sociedad Agrícola y Forestal Eloísa se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en la misma fecha.

Mi análisis se efectuó de aplicando las disposiciones del Reglamento vigente, la misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente, las cantidades, presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias llevada por los Administradores, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Considero que el Libro de Acciones y Accionistas está manejado adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo, como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi análisis, he revisado y encuentro satisfactorios el Sistema de Control Interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones y los análisis de los índices son confiables.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, se conservan de acuerdo con la ley, las asistencias a las mismas.

En el Estado de Resultados, la venta del predio que mantenía a la Compañía en Actividad, dio origen a la liquidación de todos los trabajadores de Campo en el mes de Octubre, y es uno de los principales factores que diera lugar a las elevadas pérdidas.

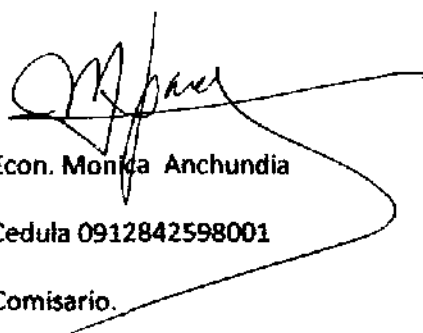
En el Balance General, la cuenta por cobrar solo representa lo que debe cancelar el comprador del Predio anunciado en el párrafo anterior.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, Los Estados Financieros, de la empresa Sociedad Agrícola y Forestal Eloísa, presentan razonablemente la situación Financiera de la Empresa, al 31 de Diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el

Estado de Pérdidas y Ganancias, por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad, generalmente aceptados en el Ecuador.

Quisiera anotar que los valores recibidos y registrados en la cuenta por cobrar por \$1.196.000, son exclusivamente generados en la venta de la hacienda y que la Compañía Sociedad Agrícola y Forestal Eloísa, tomará otra actividad, la misma que será declarada en su oportunidad, a los Organismos competentes.

Atentamente,



Econ. Monica Anchundia
Cedula 0912842598001
Comisario.